

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y domingo 26 de febrero de 1837.

Hoy es san Alejandro, obispo y confesor.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el extranjero, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 23 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 37 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 9 y 20 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 11 y 43 minutos de la noche
Hoy tiene la Luna 23 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 57 minutos de la mañ.
Primera baja á las 12 y 9 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 6 y 24 minutos de la tard.
Segunda baja á las 12 y 40 minutos de la noche

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gamiez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

En estos dias se advierte mucho movimiento en el empaque y remision al ejército de vestuario y calzado. Ochenta carros han salido antes de ayer para Valladolid.

Llegan á la aduana de esta corte muchos zapatos por cuenta de los contratistas para el ejército, contruidos en Granada, Aragon y Valencia. Ayer lo verificaron siete mil pares procedentes de Aragon.

—El dia 24 del último enero se reunieron en Durango los comisionados de las juntas carlistas de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, para acordar los medios de sostener el ejército rebelde y la guerra: entre otros de los propuestos han adoptado el de repartir ocho millones de reales entre las cuatro provincias, que han empezado ya á exigir de los pueblos, tomando en rehenes los mas pudientes de sus vecinos.

—El Faro de Bayona del 11 con referencia á una carta de Behovia del 9 dice que no se sabia en aquella poblacion si los carlistas habian recibido noticias desagradables; pero que lo cierto es que se notaba una grande reserva y mucho cuidado en evitar que se trasluzca la causa que produce la agitacion en que se encuentran, á cuyo fin han interceptado el paso á todo el mundo, y hasta las barcas cargadas de lana y de hierro que iban á hacerse á la vela para Francia, las han obligado á descargar, deteniéndolas cuidadosamente. Por la ribera del Bidasoa se ven marchar muchas familias y paisanos con sus efectos y caballerías, que se dirigen á las montañas. Se espera que Irun y Fuenterrabia sean atacados mañana. Hoy se trabaja estrordinariamente en esta villa. Esta misma predicción confirma el Centinela de los Pirineos del dia 11.

—El general Voirol, nombrado par de Francia en recompensa de su conducta

respecto al suceso de Strasburgo, ha sido separado de su mando y reemplazado por el general Buchet. Tambien parece que hay en Francia sus anomalías...

—La epidemia en Lóndres ha llegado á su *maximum*, y los estados de muertos en las cinco semanas que concluyen en 31 de enero, dan las sumas siguientes: 288, 284, 477, 871 y 860. Disminuye rápidamente el número de atacados.

—La Paz atribuye la correspondencia diplomática que se ha entablado últimamente entre Paris y Lóndres, á una discusion entre los dos gobiernos sobre los asuntos de España.

CORTES.

Sesion del 18 de febrero.

La esposicion del ayuntamiento constitucional de Barbastro pidiendo que á dicha ciudad se traslade la capital, gracia de que ahora goza Huesca, fué dirigida á la comision de division del territorio.

A la misma lo fué tambien otra del ayuntamiento de San-Felipe de Jativa, pidiendo que las Cortes se dignen restablecer con respecto al reino de Valencia el decreto de division de territorio de 17 de enero de 1822.

El ayuntamiento de Cuenca dirigió una esposicion dando gracias á las Cortes por su decreto, recompensando los servicios hechos por aquella ciudad á la libertad en la época pasada y en la presente. La oyeron las Cortes con agrado.

Se dirigió á la comision de caminos y canales otra del ayuntamiento de Madrid, solicitando que el congreso se digno revocar el real decreto de 22 de diciembre último, y se obligue á los empresarios del canal de Tamarit á conformarse con una de las proposiciones que se hallan hechas.

A las de diputaciones provinciales y de hacienda reunidas, otra de la diputacion provincial de la Coruña, pidiendo no se haga novedad en la recaudacion de dos maravedises en cuartillo de vino.

Primera lectura de una proposicion del señor Huelves, dirigida á cortar los abusos en las bajas de la Milicia-Nacional, proponiendo que para eso las bajas temporales se concedan por los comandantes ó gefes respectivos sin intervencion de los ayuntamientos.

Se hizo segunda lectura de las siguientes proposiciones de que ya hemos dado cuenta con mas estension cuando se leyeron por primera vez.

Primera.—De los señores Vega, Pareja, Pizarro, Verdejo, Ceballos, Rodas, Llanos (don Laureano), Blanco, Mora, Acuña, Escalante, para que el gobierno remita el contrato verificado con el señor Remisa para la construccion de las carreteras de Granada á Jaen y de Jaen á Bailen. Se mandó á la comision del crédito público.

Segunda.—De los señores Vazquez de Parga y Fernandez Baeza, á fin de que el decreto de 21 de enero último se declare que no es derogatorio, sino confirmatorio del de 22 de setiembre de 1821, sobre los señoríos. A la misma comision.

Tercera.—Del señor Alcoriza relativa á que el gobierno tome en consideracion las proposiciones que se han hecho sobre venta de pólvora, preferibles al contrato verificado con la compañía de Cárdenas en 1823. A la comision de hacienda.

Cuarta.—De los señores Montoya (don Juan Alfonso) y Tarin, pidiendo que la comision extraordinaria de guerra recoja todos los documentos que el gobierno pidió sobre la conducta del general Rodil, y demas gefes que debieron perseguir á Gomez en la Mancha antes de noviembre último; y que la mesa pida tambien al gobierno los necesarios para calificar la conducta de los demas gefes que persiguieron la faccion de Gomez y otras, y para exigir la responsabilidad á quien corresponda y proveer el remedio de los males que sufren los pueblos. Lo apoyó el señor Montoya, pidiendo que para decidirse si se admitia á discusion, fuese la votacion nominal. Se hizo así, quedando admitida por 110 votos contra 9, y despues de algun debate se determinó que pasase á la comision extraordinaria de guerra.

Se leyó y pasó á discutirse el artículo séptimo del proyecto sobre la requisicion de caballos, del modo que le presentaba nuevamente redactado la comision, que era como sigue:—“Los recibos, que segun las instrucciones que circule el gobierno se deben dar á los dueños de los caballos, serán dirigidos por los ayuntamientos respectivos á la intendencia de la provincia á que pertenezcan, á fin de que por la contaduría y tesorería de la misma se espidan á cada interesado las cartas de pago, en las que se espresen el valor del caballo, y demas circunstancias espresadas en el documento primitivo. Estas cartas de pago serán remitidas sin demora por los intendentes á los ayuntamientos, para que se les entreguen á los individuos á quienes correspondan, los cuales obtendrán en tanto un resguardo interino.”

El señor Alvarez tomó la palabra en contra insistiendo en su adición, y manifestando que se

pondría siempre á que se exigiese el caballo, sin entregar en el acto ya que no el dinero, un documento de su importe.

El señor Arce se opuso á que se diesen cartas de pago, no juzgándolas necesarias. Contestó el señor Alvaro que el nombre era indiferente; que lo que quería es que el documento que haya de ser, se entregue á los dueños de los caballos en el acto de la requisa. Continuó algún tiempo mas el debate, y fué finalmente aprobado el artículo.

También lo fué el octavo segun la nueva redacción.

Discutidas y aprobadas varias adiciones al mismo proyecto de requisición de caballos, y desaprobada otra, cerró el señor presidente la sesión á las cinco ménos cuarto.

VARIEDADES.

—Como estamos en tiempo santo, y la biblia no es por desgracia uno de los libros mas conocidos entre nosotros, traduciremos de cuando en cuando algunos trocitos de ella para instruccion del pueblo.

Damos hoy principio por el libro segundo de los Reyes, que en el capítulo 16 dice así:—

5. Llegó pues el rey David hasta Bahurim; y hé aquí que salia de allí un hombre de la parentela de la casa de Saul, llamado Semey, hijo de Gera, y marchaba acercándose y maldiciendo.

6. Tiraba piedras á David; y todo el pueblo y todos los hombres guerreros iban al lado derecho y al izquierdo del rey.

7. Y Semey maldiciendo al rey, decia así:—*Sal, sal, hombre de sangre, y hombre de Belial* (es decir sin conciencia ni fe).

8. *El Señor te dará ahora el pago de toda la sangre de la casa de Saul por cuanto le usurpastes el reino; mira como te abrumen los males, porque eres hombre de sangre.*

13. *David, pues, seguia su camino acompañado de los suyos. Y Semey iba por lo alto costeano el monte enfrente de él, maldiciéndole y tirándole piedras y esparciendo tierra.*

—Si señor, (decia antes de ayer Mendizábal) cincuenta millones cuestan las pensiones de los esclaustrados: cincuenta millones; y dale, y vuelta con los cincuenta millones.—No señor, dijo el diputado don Aniceto de Alvaro (no lo dijo en las Cortes; pero sí en otra parte, y lo peor es que lo prueba) no son cincuenta, que son 34.370,000 reales, y en ello hay nada ménos que la diferencia de 15.630,000 reales.—¿Quién de los dos tendrá razon? Nosotros creemos al señor Alvaro, porque como diputado no está dispensado de hablar la verdad, como lo están los ministros. Luego, S. E. se ha hecho tan abultador de las cosas, que tiene uno que hacerse violencia para creer ya las palabras del señor don Juan.

Anuncio ingles.—Yo, Juan Holnail de Lóndres, hago saber por la presente á todas las mugeres solteras, que soy un hombre de 45 años, viudo y que busco muger. Yo no quiero engañar á nadie; yo tengo una buena casa; dos acres de tierra de cultivo: tengo ademas cinco hijos, cuatro de ellos demasiado gran-

des para poder trabajar. Yo quisiera una muger que cuidase de mi casa en mi ausencia. No deseo tener mas hijos: así que me es igual que sea de 40 ó de 50 años. Preferiré en igualdad de circunstancias á una muger que sepa cuidar los marraños.

MOSAICO.

En la plazuela del correo y sobre el buzón de él algun chusco ha fijado en un gran cartelón, con el título *la Verdad*, la hoja de servicios del señor Mendizábal, el hombre grande que si no vino á salvar la España, está salvando sus bienes y remitiéndolos al extranjero así como por via de juguete ¡Así se salvará él aunque fuera en un globo aerostático, arrastrándose por los picachos del Pirineo!...

—Judas Iscariote vendió al Señor por treinta dineros: el demonio son estos judíos; por vender son capaces de vender hasta lo que no es vendible. Otro Judas conozco yo que se vendiera él mismo si encontrara quien lo comprase; pero tan lleno está de mataduras, que con albarda y todo no le quieren ni los gitanos. Cuidado que no hablo de *Juan y Medio*: como el diablo que me fuera yo á meter con ese rinoceronte ahora que está en el pináculo del poder!..... ¡a buen seguro que nada le diga hasta que dé el costalazo, que Dios quiera sea pronto, y le falte tierra por ocho dias!...—*Amén*, responde el pueblo, porque el pueblo es malo, malísimo, como la tarántula.

—Este sábado de gloria dice que van á colgar á todos los judíos... y entonces donde se meterá un amigo..... En la profunda sima.... aquella sima del Zurriago, que tanto se parecia á la Y en que cayó el inquisidor.—(Véase el *Diccionario crítico burlesco*.)

—Parece que el señor Mendizábal no se retira ya del ministerio; pero sí ha pedido y le van á conceder una licencia temporal para que acuda á los misterios de semana santa, que (segun dicen) este año se harán en Madrid á lo vivo. Dicen que van á crucificar al Señor entre el conde de Toreno y su ahijadito. Nos alegraríamos, porque solo el Salvador resucitó: los otros dos—*quien ahí te puso, que ahí te estés.*

REMITIDO.

Cádiz 25 de febrero.

Señores redactores del *Noticioso*.—Me había propuesto no manchar papel para el público á ménos que no aprendiese antes á hacerlo; pero la lectura del *Diario de Avisos* me hace hoy quebrantar mi razonable propósito, para desahogar mi justo enojo que ha producido en mí el retrato que aquel papel presenta en su (á veces) asquerosa galería. No hay paciencia, por experimentada que esté, que no se irrite y conmueva á vista de tanto ultraje, desvergüenza y sinrazon.

¡Y es posible que la prensa periódica, que considerada como antorcha refulgentes debía emplearse en la ilustracion pública y como manantial fecundo de gra-

mar ideas de bella invencion, ciencias, artes y cuanto condujera á destruir los vicios, malas costumbres y perniciosos abusos, la veamos convertida en depósito de inmundicias, sandeces, odiosas personalidades, ataques innobles y escandalosas diatribas? ¡Es posible también que el papel titulado *Diario de Avisos* circule en una poblacion civilizada, cuando no presta otro interes que el de irritar la sangre, indisponer los ánimos é impulsar á un precipicio á tal cual hombre pacífico?

¿No es ese *Diario* el que repetidas veces ha dirigido á ustedes las mas severas y acres reprimendas, acusándolos de parciales ó vendidos á éste ú otro partido? ¿No es el *Diario de Avisos* el que ha dicho á ustedes que para ser escritor público es necesario poseer las eminentes cualidades de que sus editores se desentienden, se enagenan absolutamente, para ultrajar á quien se les antoja y mezclar en sus lívidas pinturas hasta las inocentes consortes de aquellos á quienes dirigen sus impunes golpes?

Sí, señores redactores: el *Diario de Avisos* es el que, valiéndose del diabólico pero seguro medio de presentar los retratos de originales finados, destroza la vida privada de hombres vivos, la reputacion de los mismos: es el que burlándose de la sociedad, rompe con frecuencia los vínculos que la ligan á ella, faltando al respeto que reciprocamente se deben los hombres que la constituyen; es, en fin, el que hasta ahora no se ha atrevido á bosquejar con su grosero pincel la figura física y moral de alguno cuya fibra mal templada y cascos á la ginebra le hiciera ir á ocupar el lugar en que ha supuesto á los originales de sus semblanzas.

¿Y sobre quién recaerian las terribles y funestas consecuencias que engendraría un lance de esa especie, que puede fácilmente tener lugar? Permiseme decirlo: sobre los que ocupando las sillas de la magistratura, y revestidos de la autoridad que les conceden las leyes liberales que nos rigen (segun oigo decir), no cuidan y vigilan que los editores de los periódicos sean sugetos de garantías, sin vicios que puedan alterar la masa cerebral y que estén dotados de las prendas indispensables que deben concurrir en los que dirigen la opinion pública.

Cuanto dejo espresado está en perfecto equilibrio con los sentimientos que me animan, apoyados en el irrecusable testimonio de un público que en general se ha declarado hoy contra el retratista del *sastre de barbas*. Yo he oido á los hombres de todos los colores, á los mas ó ménos juiciosos, censurarlo, afearlo con exasperacion: indistintamente y sin vacilar han elegido para este caso un solo color; aquel que distingue á los honrados, á los hombres de paz, á los de rectos principios, y en fin, á los amantes de la verdadera y útil libertad de imprenta.

Concluyo, señores redactores, con asegurar á los del *Diario de Avisos*, que siendo por naturaleza hombre de pocas

palabras, esta será la primera y última vez que se las dirija quien es servidor de ustedes—*Francisco E. Goyena O'Daly.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Si hubiera paciencia en el público para leer sin indignación el *Diario de Avisos* de hoy, sería preciso decir que la sociedad estaba enteramente corrompida. Ese papel inmundo, el más asqueroso que hasta ahora han abortado las prensas, debía ser quemado por la mano del verdugo; porque en él sus editores, no contentos con destruir la reputación de todos aquellos hombres á quienes aborrecen ó quieren comprometer á una perdición, ya atacan á las infelices mugeres, sacando á la palestra su vida toda, sus defectos, los que deben á la naturaleza, ó los que ellos las suponen; es decir, que ya no hay respetos en la sociedad, y ya nadie está libre de que aparezcan en el público todos los misterios ó todas las escenas del hogar doméstico. Así es como se desacredita la libertad de la imprenta: así es como se dan armas á los partidarios del absolutismo, para que digan que con el sistema constitucional no hay orden, ni justicia; como si el atrevimiento de unos escritores corrompidos y la fatal impunidad en que se les deja fueran defectos de la ley, la que se pronuncia altamente contra esa clase de víboras de la sociedad. Por el contrario, nosotros podemos decir, que los que de esa manera introducen la discordia y el rencor entre los ciudadanos, son los verdaderos enemigos de nuestra libertad, que se disfrazan con el nombre de liberales tan solo para lograr sus intentos harto conocidos.—No importa; el pueblo los conoce y los maldice: si quieren desengañarse, que oigan á los hombres de todos los partidos; el grito es general, y no podía ménos de serlo en un pueblo modelo de cultura y de ilustración: solo los que no lean ese asqueroso *Diario de Avisos* serán los que dejen de detestarlo, y aborrecer su existencia, que durará bien poco, porque los hombres honrados no contribuirán ni con un maravedí para que la prolongue á costa del sosiego y del honor de sus conciudadanos.

Yo creeria, señores redactores, no cumplir con lo que me debo á mí mismo, ni con lo que debo á mis compatriotas, si no me pronunciase contra la publicación de ese *libelo-diario*, que tiene escandalizado al pueblo, porque lo afrenta y espone su reputación en el extranjero y en el resto de la monarquía.—Si me explico con alguna fuerza, nadie me culpá por leyendo el artículo que el detestable *Diario de Avisos* inserta hoy: yo suplico á todos que lo examinen, y luego digan su opinión.—Soy de ustedes suscriptor y amigo—*M. G. R.*—Cádiz y febrero 25.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—El señor alcalde primero de esta ciudad pasó el 22 del que cursa una orden á todos los cuerpos de

nuestra Milicia-Nacional para la formación en cada uno de ellos de un consejo de calificación, á fin de llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de las Cortes de 16 de noviembre anterior, sin citar tiempo ni el día en que debían verificarse; pero en el mismo día se previno por la orden del teniente batallón, que todos los señores capitanes ó comandantes de compañías citasen éstas para hoy 23 en su prevención respectiva, con el objeto de verificar la elección por clases (según previene la circular del 7 de diciembre último, comunicada por el ministerio de la gobernación) de un subalterno, un sargento, un cabo y dos nacionales por compañía; y aunque yo supongo que las referidas elecciones no se harán hoy, pues de realizarse creo deban declararse nulas, en razón de que en todas las compañías del citado batallón, exceptuando la de granaderos, faltan uno, dos y hasta tres oficiales, y en algunas hasta capitanes, como sucede en la tercera, que no hay más que el capitán y un subteniente; por consecuencia como no haya algún reglamento nuevo (que lo dudo) por el cual uno solo se pueda votar á sí propio, vuelvo á repetir que creo que al momento que se entere la autoridad á quien compete de todo lo arriba dicho, mandará suspender las elecciones á que aludo, hasta que todas las compañías elijan los capitanes y oficiales que les faltan hace tres ó cuatro meses; ó en el caso de estar ya hechas, las mandará anular por ilegales. Que el señor comandante del tercer batallón no tenga noticia de estas vacantes, no es extraño, respecto á que en el tiempo que tiene la comandancia, que hará como un mes, puede que no haya estado en la mayoría mas de tres ocasiones; pero si es extraño que el señor comandante mayor del batallón referido, que diariamente acude á la mayoría, ignore cuanto llevo relatado.

Si ustedes, señores redactores del *Noticioso*, tienen la bondad de insertar en su periódico estas líneas, se lo estimará su servidor—*Carlos Azopardo.*

OTRO.

Los señores don Ignacio Ameller y don José Manuel de Posadillo me han remitido el oficio y cuenta documentada que remito á ustedes, señores redactores del *Noticioso*, para que tengan á bien insertarla en su periódico, á fin de que el generoso pueblo de Cádiz sepa el éxito que ha tenido la función patriótica á que concurrió en multitud, dándole el realce y brillo mas extraordinarios.—*Pedro Ramirez.*

OFICIO CITADO.

"Nuestro primer deber, con el que cumplimos llenos de placer y satisfacción, es dar á V. E. las mas expresivas y sinceras gracias por el honor que nos dispensó en su oficio de 16 del actual, eligiéndonos para recaudar los fondos que pudiera producir la función de aficionados anunciada en el Teatro principal para el domingo último, en cuyo día se verificó con efecto."

"No podíamos nosotros dejar de admitir ese honroso nombramiento, porque interesados altamente en cuanto dice relación con la santa causa que defendemos los leales españoles, era nuestra obligación secundar en todo lo posible el patriótico pronunciamiento de los señores aficionados."

"La función á que aludimos produjo la suma total de 15.055 reales vellón, de los que, deducidos 2.861 de gastos precisos, como se detallan en la cuenta adjunta, quedan líquidos 12.194 reales vellón; cuya cantidad, consultado el dictamen de los señores aficionados, representados por don Tiburcio Campe, hemos entregado al excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, para que la remita en la primera oportunidad al excelentísimo ayuntamiento de la muy noble, muy leal é invicta villa de Bilbao, que ha de repartirla entre los deudos de las ilustres víctimas inmoladas en la defensa de nuestra moderna Numancia."

"Siempre, como ahora, nos hallará V. E. dispuestos á todo lo que propenda al bien común, rogándole que no tenga ociosa nuestra voluntad y nuestro patriotismo."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 21 de febrero de 1837.—Ignacio Ameller.—José Manuel de Posadillo.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia."

CUENTA GENERAL de la función ejecutada en el Teatro principal de esta ciudad el domingo 19 del corriente á favor de los deudos de las víctimas de Bilbao, presentada al excelentísimo señor comandante general de la provincia por los recaudadores que S. E. nombró al intento.

DEBE.

Rs. en.

A los señores Martínez Larrad y compañía por ropas, según documento número 1.....	279
A don Francisco de Paula Ibañez, por ropas, documento número 2.....	142
A doña María Antonia Nuñez, por ropas y costuras, número 3.....	140
A don José Ferrari, por calzado, número 4.....	50
A don Francisco Hidalgo por diligencias y venta de localidades, número 5.....	100
A don Pedro Varela, consueta, por tres ensayos y el día de la función, número 6	60
Al mismo por el alquiler de un piano, número 7.....	30
A don Tiburcio Campe, por papel, impresión y repartición de quinientos ejemplares de una circular en pliego del excelentísimo señor comandante general y el señor jefe político, y por el papel é impresión de mil quinientos ejemplares de una papeleta en medio pliego, convidando al público para la función, número 8.....	420
A don Miguel Hernandez, por el alquiler del teatro, número 9.....	400
A don Manuel Gonzalez por diferentes mandados, número 10.....	80
Importe de palcos, lunetas y entradas para los nueve aficionados que formaron la compañía, según pormenor que consta en el número 11.....	414
A don Juan Alerci, maquinista del teatro, número 12.....	100
A don Antonio Sanchez por alumbrado é iluminación extraordinaria, número 13.	320
A don José Montilla por el sueldo de porteros, cobradores &c., número 14.....	82
A doce comparsas, número 15.....	64
A don Juan Bocalandro por una silla de manos para la señora Fanti, núm. 16..	20
A don Vicente Cabello por limpieza y asistencia á la portería del vestuario, número 17.....	20
A don José Bartorelo por lavado y compostura de ropa &c., número 18.....	70
A don José Sabio por la repartición de las 1500 papeletas de convite, núm. 19.	40
Al mismo por fijación de carteles y asistencia á la guarda-ropa, número 20...	30
A don Antonio Sabatini, peluquero, número 21.....	50

Importan los gastos rs. vn... 2.861

HABER.

Rs. en.

Por 17 palcos de platea... á 40 rs...	680
Por 26 dichos segundos... á 30.....	780
Por 16 dichos terceros... á 20.....	320
Por 61 galerías..... á 6.....	366
Por 403 lunetas..... á 6.....	2.418
Por 132 tabillitas..... á 3.....	396
Por 2.011 billetes de entrada á 5.....	10.055
El excelentísimo señor comandante general dió á la entrada.....	40

Total..... 15.055

Gastos..... 2.861

Líquido..... 12.194

Nota.—Las ropas y calzado de que se hace mención en los cuatro primeros renglones de esta cuenta, se han entregado por don Tiburcio Campe á los recaudadores que suscriben, y estos las unirán á la suma colectada. Cádiz y febrero 21 de 1837.—Ignacio Ameller.—José Manuel de Posadillo.

OTRO.

Puerto de Santa-Maria 24 de febrero. —Señores redactores del *Noticioso*. —Por lo que puede interesar al pueblo saber el estado de la provincia de Cataluña, copio á ustedes el párrafo de una carta recibida de Barcelona fecha 11 de este mes, que dice así:—

"Tenemos catorce mil hombres distribuidos en cuatro divisiones que operan contra la canalla carlista: tenemos muchos puntos fortificados con sus guarniciones: tenemos unos cincuenta batallones de Milicia-Nacional; y con tanta fuerza no se destruyen unos 7.000 facciosos armados que aproximadamente se cuentan en la provincia catalana.—Este ayuntamiento va á dirigir una esposicion al general Serrano para que active la persecucion, pues los pueblos se quejan de los grandes sacrificios que se les exigen para mantener la tropa, y esta hace poco para guardarlos de los facciosos."

Y por si ustedes, señores redactores, gustan insertarlo en su periódico, se lo dirige su atento amigo y servidor—F. N.

JUNTA DE COMERCIO.

El señor gefe superior político de la provincia, con fecha 18 del actual, dice á esta Junta de comercio lo siguiente:—

"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península, con fecha 29 de enero último me dice lo que copio:—"El señor secretario del despacho de estado, con fecha 26 del actual, dice al encargado del de la gobernacion de la península lo siguiente:—El enviado extraordinario de la república mejicana, deseoso de evitar los graves inconvenientes que podrian seguirse contra la legalidad y buena fe en el comercio marítimo, si las expediciones de buques que van á salir próximamente de los puertos de la península con direccion á Méjico partiesen sin ninguna inspeccion de policia ó observancia de las formalidades acostumbradas, ha solicitado de S. M. la Reina Gobernadora se sirviese admitir la propuesta que ha presentado del nombramiento de algunos individuos, para desempeñar el cargo de vice-cónsules interinos de Méjico en los puertos de España, entre tanto que cangeadas las ratificaciones de los tratados se procede por ambos gobiernos al arreglo definitivo sobre agentes consulares; y S. M. la Reina Gobernadora, deseosa tambien de allanar por su parte todo obstáculo que pueda perjudicar al comercio español, ha tenido á bien conceder su real autorizacion y beneplácito para que los individuos que á continuacion se expresan, puedan ejercer las funciones de vice-cónsules interinos de Méjico en los puertos siguientes:—En Cádiz, don Ignacio de Viya y Cosío.—En Malaga don Pedro Casado y Barrio.—En Valencia, don Ricardo Starico y Ruiz.—En Barcelona don José Aguirrevengoa.—En Santander don Juan de la Pedraja.—En la Coruña don Martin de Torres Moreno.—Lo que comunico á V. E. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes en el ministerio

de su cargo, sirviéndose dar conocimiento de esta determinacion de S. M. á los gefes políticos de las provincias respectivas."—Lo que traslado á V. SS. para su noticia y fines oportunos.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 22 de febrero de 1837. —Jose María Aguayo, secretario contador.

CAPITANIADDEL PUERTO.

Buques entrados.

De Lisboa bergantin de guerra frances L. *Oreste*, de porte de 20 cañones, su comandante el capitán de corbeta M. Alix.

Un místico de Sevilla con aceite, y un laud españoles.

¶ No vamos á Córdoba, porque nada se nos ha perdido allí, y porque no vamos, que es razon convincente. No nos han dado empleo en ninguna parte, porque no lo queremos, porque no lo merecemos, y porque tampoco está el tiempo para emplear constitucionales, y nosotros tenemos esta *lepra* encima. No hemos enagenado nuestro periódico, ni somos capaces cuando lo enagenemos de ocultarlo á nuestros suscritores; y en fin, nada hay de cierto en cuanto dicen por ahí las gentes engañadas por ciertos hombres á quienes hemos dejado nuestra reputacion para que se diviertan con ella, así como habian de divertirse con una tabla y dos cuernos.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la plaza de la LIBERTAD, entre los puestos de verdura, frente á una locería y á la calle de Santa-Lucia, se vende LECHE PURA del termino de Jerez, por cuenta del dueño del ganado: el cuartillo se vende á cuatro cuartos; pero por mayor se dan ocho cuartillos en tres reales y real y medio los cuatro cuartillos.

DON G. P. BARTON tiene el honor de ofrecerse al público para dar lecciones de idiomas ingles á las personas que gusten recibirla en sus casas por un precio equitativo; aseguran que hará todos los esfuerzos que debe para lograr la mas pronta y mejor instruccion de sus discípulos. Vive en la calle del Fideo, número 13, y acudirá á verse con los individuos que lo soliciten en la casa ó establecimiento que se le señale.

Para Hamburgo.—El bergartin-goleta español JUANITA, su capitán don Rafael Fano.—Tiene una gran parte de su carga asegurada, y admite el resto y pasajeros.—Se despachará con brevedad por don Carlos F. A. Uthhoff, calle del Torno de Candelaria, número 115.

¶ Se solicitan dos CRIADAS que sepan guisar, lavar y planchar, y que tengan quien informe de su buena conducta: en la imprenta del *Noticioso* darán razon.

¶ Si alguna familia de las que han de viajar á Madrid quisiere llevar una criada ágil, honrada, trabajadora y agradecida, que la sirva en el camino y en las posadas ó ventas de él, hasta llegar á la corte, donde quiere reunirse con su marido; acuda á esta imprenta, ó envíe á ella un aviso para que la interesada se presente en la casa que se le designe á recibir las órdenes que quieran dársele.

Quien se hubiere encontrado un PERRITO pequeño con las orejas y rabo cortado, color obscuro, se servirá entregarlo en la calle del Jardinillo, número 106, donde se le dará su hallazgo.

Rectificacion.—En nuestro número de ayer mañana, página tercera, primera columna, tercer párrafo, línea cuarta, dice—1.º del próximo marzo,—y debió decir—1.º del próximo marzo.

Calle de la Compañía número 10.—Hoy domingo 26 de febrero de 1837, se ejecutará una divertida funcion, dividida en tres partes, por el orden siguiente:—

Se manifestarán unas SOMBRAS CHINES. CAS, y haran varios y divertidos pasos, entre ellos el *dia de toros en Cádiz*, en donde por las mismas sombras se hará todo lo concerniente á una corrida.—A continuacion se verificarán varios fuegos *liricos*, y se ejecutaran muchos y divertidos *juegos de manos*.—Se darán dos funciones; una á las cuatro de la tarde, y otra á las siete de la noche.

TEATRO PRINCIPAL.

HOY DOMINGO 26 DE FEBRERO.

El socorro de las víctimas de la patria es el primer deber de todo hombre libre. Para conseguirlo no se debe perdonar medio alguno, y con este objeto hemos empleado nuestros afanes y desvelos en arreglar una funcion dramática, cuyo producto será destinado á dulcificar en algun tanto las dolorosas lágrimas de las viudas y huérfanos que han quedado desvalidas por el desastroso sitio que acaba de sufrir la heroica Bilbao. Con este noble fin nos presentamos á nuestros conciudadanos, y con la confianza que nos inspira la indulgencia que tanto caracteriza al ilustrado público de Cádiz, hemos dispuesto el espectáculo siguiente:—

La orquesta ejecutará la obertura nacional de la ópera LOS CIEGOS DE TOLEDO.

La interesante tragedia, prohibida durante muchos años por el negro despotismo

MATILDE,

O LA VICTIMA DEL CLAUSTRO,

ejecutada á telon corrido con intermedios de música, análogos á las situaciones, y desempeñada del modo siguiente:—

PERSONAJES.

ACTORES.

Matilde, hija de.....	Doña Carmen Rodriguez.
Doña Eulalia, y de....	Doña Agustina Moleon.
Don Pedro de Guevara.	Don José Ramon Barreda.
Don Carlos.....	Don Francisco Caravaca.
Don Prudencio, ecles.	Don Juan Villegas.

Gran sinfonia de HAYDEN.

La linda comedia en un acto, de don Manuel Breton de los Herreros, titulada

LOS PRIMEROS AMORES.

Cárlosa, hija de.....	Doña Carmen Rodriguez.
Don Plácido.....	Don José Ramon Barreda.
Don Eduardo.....	Don Antonio Vico.
Don Gaspar.....	Don Francisco Caravaca.
Fernin.....	Don Juan Villegas.

Baile ingles, por la señorita doña DOLOS ROBLES.

La graciosa pieza en un acto

LAS TRAMAS DE GARULLA.

Doña Rosa.....	Doña Agustina Moleon.
Ramona.....	Doña Carmen Rodriguez.
Don Camuto.....	Don Juan Villegas.
Don Jacinto.....	Don Francisco Caravaca.
Garulla.....	Don Antonio Vico.
Un escribano.....	Don José Ramon Barreda.

No creemos necesario escitar la filantropía de nuestros conciudadanos: harto conocemos el sacro fuego de libertad que los inflama, y por lo mismo no dudamos que concurrirán gustosos á contribuir al alivio que con nuestras tareas hemos procurado proporcionar á las víctimas de la patria.

Nota.—Los precios de entrada y localidades serán los mismos que en la funcion del domingo anterior.—A las siete en punto.